



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de julio de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar las siguientes relaciones de facturas:

- La número 28/20, por importe total de //8.783,97€//.
- La número 29/20, por importe total de //231.171,71€//.
- La de Inversiones número 8/20, por importe total de //33.420,20€//.

3º.- Aprobar los siguientes padrones de Servicios Sociales, correspondientes al mes de marzo:

- Servicio de Estancias Diurnas, compuesto por 24 recibos y que asciende a la cantidad de //1.696,54// EUROS.
- Servicio de Ayuda a Domicilio compuesto por 63 recibos y que asciende a la cantidad de //3.101,26// EUROS.
- Servicio de Teleasistencia Domiciliaria compuesto por 27 recibos y que asciende a la cantidad de //287,75// EUROS.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4º.- A la vista del expediente que se tramita para la concesión de las ayudas sociales extraordinarias a vecinos, comercios y empresas de San Pedro del Pinatar afectados por la pandemia del Coronavirus 19.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar el convenio de colaboración entre EUROINNOVA FORMACION, S.L, y este Ayuntamiento, para la realización de prácticas formativas no laborales.

6º.- Aprobar la resolución de 3 reclamaciones laborales.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar 8 solicitudes de Ayudas Económicas Municipales, para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:

- 350,00.-€.

- 800,00.-€.

- 417,90.-€.

- 316,88.-€.

- 700,00.-€.

- 148,80.-€.

- 99,01.-€.

- 177,48.-€.

8º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

9º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

10º.- Aprobar la selección de adjudicatario del contrato de concesión del servicio público de “mercado semanal de Lo Pagán en la modalidad de venta no sedentaria”, a José Castejón Soto y José Antonio Riera Marcos (*compromiso UTE*), como autores de única oferta presentada al procedimiento, y que cumple con lo requerido en los pliegos que rigen el expediente de contratación.

11º.- Aprobar la certificación número 6, correspondiente a la "mejora de pavimentación de aceras y calzadas de las calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y otras en Lo Pagán, San Pedro del Pinatar", ejecutadas por la empresa CONSTRUCCIONES URDECON, SA, por importe de 25.930,49, IVA incluido.

CONCEJALÍA DE URBANISMO

12º.- Aprobar la resolución de un expediente sancionador por exceso de vallado perimetral en conjunto de 4 viviendas situadas en C/ Salmerón y C/ Cánovas del Castillo.

San Pedro del Pinatar, a 9 de julio de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.